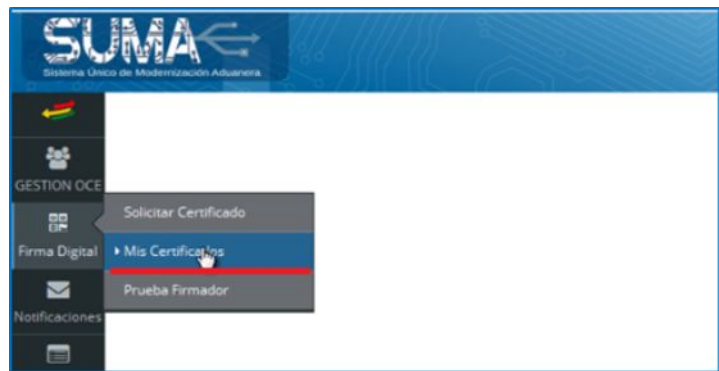


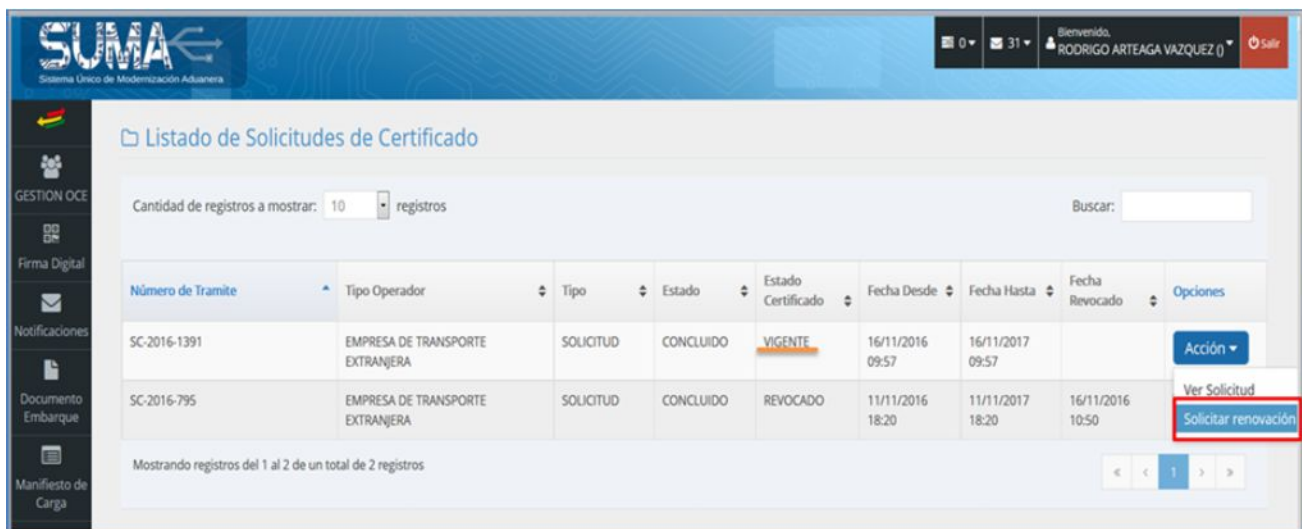


Una vez que haya conectado el token y posteriormente iniciado el navegador ya sea Mozilla Firefox o Google Chrome, debe ingresar al Portal SUMA y realizar lo siguiente:

1. Ingresar al Portal SUMA con su usuario y contraseña, después ingresar al menú "Firma Digital" / "Mis certificados"



2. Desde la opción del Certificado digital "VIGENTE" a través del botón de "Acción" debe seleccionar la opción "Solicitar renovación"



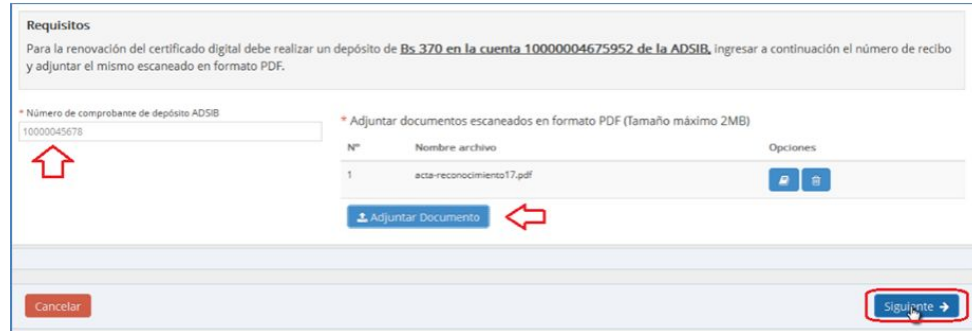
Para realizar la solicitud de renovación del certificado digital se deben realizar los tres (3) pasos señalados a continuación.



1

SOLICITAR RENOVACIÓN

Se debe completar los datos en el formulario de solicitud de renovación. Asimismo, se debe consignar el número del comprobante del depósito efectuado en la cuenta de ADSIB y adjuntar este documento escaneado en formato PDF, seguidamente deberá hacer clic en el botón "Siguiete".



Requisitos

Para la renovación del certificado digital debe realizar un depósito de Bs 370 en la cuenta 10000004675952 de la ADSIB, ingresar a continuación el número de recibo y adjuntar el mismo escaneado en formato PDF.

\* Número de comprobante de depósito ADSIB  
10000045678

\* Adjuntar documentos escaneados en formato PDF (tamaño máximo 2MB)

N°	Nombre archivo	Opciones
1	acta-reconocimiento17.pdf	

Adjuntar Documento

Cancelar

Siguiete

2

FIRMAR CONTRATO

A continuación se deberá firmar el Contrato de Adhesión seleccionando la opción "Firmar". Se le desplegará una ventana en la que deberá seleccionar el certificado digital con el que firmará el contrato y posteriormente ingresar la contraseña del token y seleccionar la opción verificar.



adsib Agencia para el desarrollo de la sociedad de la información en Bolivia

### CONTRATO DE ADHESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA PERSONA JURÍDICA

Conste por el presente Documento Privado, que los suscritores acuerdan celebrar un Contrato para la PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, que con el reconocimiento de firma y rubrica sobre efectos de documento público, sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA PARTE - CONTRATANTE S/:** Intervienen en la suscripción del presente contrato:

1.1. ENTIDAD CERTIFICADORA PÚBLICA: Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), representada legalmente por el Sr. Suñigui Carmona Leizaola, mayor de edad, NBI por derecho, con Cédula de Identidad N° 1272524 L.P., en mérito a la Resolución de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional No. 02279 de septiembre de 2015, en calidad de Director Ejecutivo de la ADSIB, que para efectos de este Contrato se denominará LA ENTIDAD CERTIFICADORA PÚBLICA.

1.2. La Empresa TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES CONTRATAR S.R.L. representada por el Sr. Daniel HERBERTO COLQUE ESPINOZA, en virtud de Poder Especial N° 1885204 de fecha 04 de 2015, otorgado ante la Notaría N° 11 a cargo del Sr. RAÚL VARGAS con C.I. 426421, con NIT N° 28698924, con domicilio legal en CALLE FLORIDA 2776 LINDOLES, TARIJA, que en lo sucesivo se denominará SIGUA TARJAS UBAJUNICUI, cuyos datos se detallan en el Anexo de Solicitudes de Provisión de Servicios, mismo que forma parte integrante e insuplementable del presente Contrato para todos los efectos legales.

**SEGUNDA PARTE - CONTRATADO S/:**

2.1. De acuerdo a la Ley N° 154 Ley General de Telecomunicaciones y sus Reglamentos vigentes, establece que la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) es el organismo rector de la Política Pública de Adhesión mediante la cual se garantiza el acceso al servicio de certificación digital.

Cancelar Anterior Firmar

3

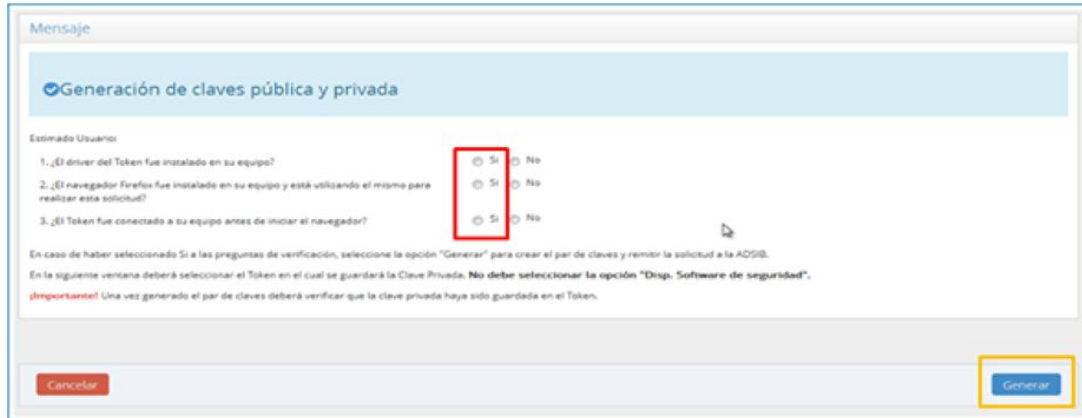
GENERAR CLAVES

Para proceder con la Generación de claves es importante que se tenga el Firmador de Documentos Digitales (FIDD) "ACTIVO".

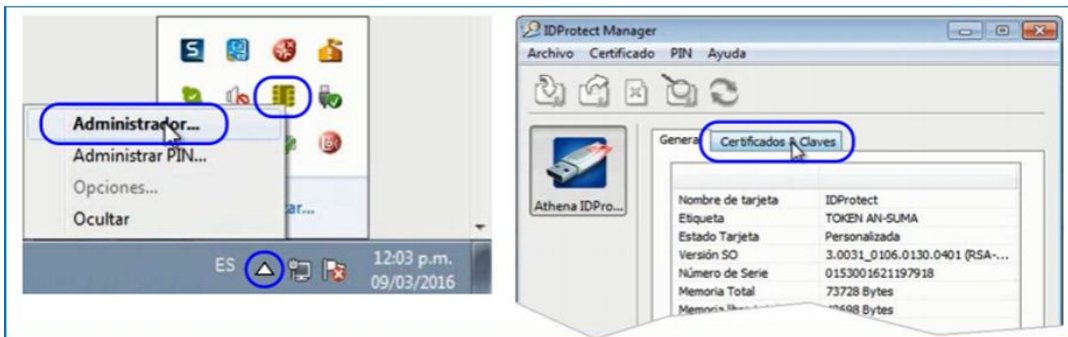


### GENERAR CLAVES

Además deberá verificar que se cumplan los tres requisitos señalados y posteriormente seleccionar el botón "**Generar**"



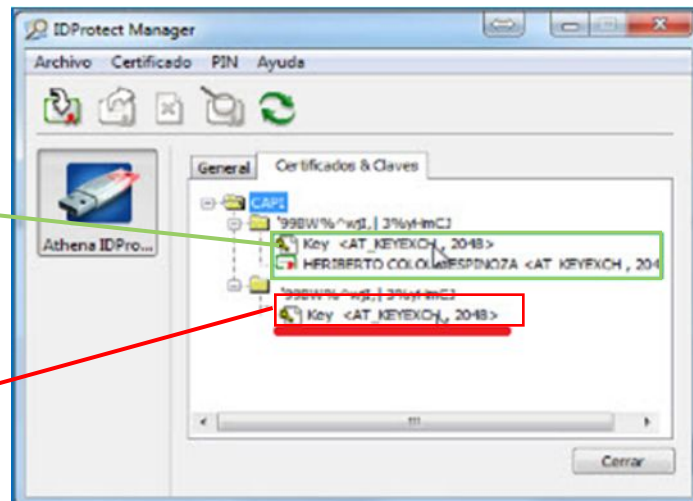
Una vez generadas las claves se debe verificar que la clave privada se haya guardado en el Token, para ello se debe utilizar el driver del token ID Protect Manager. Ingrese a la pestaña "**Certificados y Claves**".



En el menú "**Certificados & Claves**", debe aparecer:

El certificado que se encuentra vigente junto a su clave privada.

La nueva clave privada generada (esta última clave le permitirá descargar el certificado digital de renovación cuando este sea emitido).



En caso que no visualice el archivo en el token deberá cerrar el navegador, conectar el token, abrir el navegador (Mozilla Firefox o Google Chrome), ingresar al Portal SUMA e ir a: "**Firma Digital**" / "**Mis certificados**" y nuevamente en Acción "**Solicitar renovación**" para reintentar la generación de claves.

### GENERAR CLAVES

Una vez que se ha verificado que la clave privada generada para la nueva solicitud se ha guardado en el token, se debe seleccionar en "**¿La clave privada se ha guardado en el Token?**" la opción "**Si**". Finalmente deberá hacer clic en "**Siguiente**" para concluir el trámite.



Si el operador entre los pasos 2 (Firmar Contrato) y 3 (Generar claves); dejara el trámite de renovación sin concluir en sistema y el certificado digital venciera en ese plazo; entonces el operador no podrá concluir con la solicitud de renovación aunque haya solicitado la misma antes del vencimiento de plazo del mismo.

Deberá ingresar nuevamente al sistema y desde la opción del certificado digital "vigente" deberá continuar con la solicitud de renovación, y proceder a imprimir el Formulario de Renovación el cual deberá ser impreso en dos ejemplares y presentarse en el punto de registro seleccionado para concluir con el trámite de renovación a la vez deberá llevar consigo su Cédula de Identidad y el comprobante de pago a ADSIB para concluir el trámite de renovación de firma digital, una vez en el punto de registro el Técnico Analista le hará firmar de manera manuscrita el Contrato de Adhesión.

### INFORMACIONES Y CONSULTAS

Línea gratuita: 800-10- 5001 Extensión 3  
Teléfonos: 2128008 - 2127860 Int. 1041  
Celular: 67195931  
E-mail: [soportesuma@aduana.gob.bo](mailto:soportesuma@aduana.gob.bo)  
Sitio web: [www.aduana.gob.bo/infosuma](http://www.aduana.gob.bo/infosuma)  
[www.aduana.gob.bo/firmadigital](http://www.aduana.gob.bo/firmadigital)

